



COMUNICADO CONJUNTO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LAS ISLAS SALOMÓN

El Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de las Islas Salomón guiados por la voluntad compartida de desarrollar relaciones amistosas y pacíficas y fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países;

Respetando los principios de igualdad entre los Estados, soberanía nacional, independencia, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados,

Convencidos de que el establecimiento de relaciones diplomáticas corresponde a los intereses de ambos Estados y contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad internacionales, han decidido establecer relaciones diplomáticas, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 18 de abril de 1961, a partir de la fecha de la firma del presente comunicado conjunto.

En fe de lo cual, los infrascritos representantes, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente comunicado conjunto en Nueva York, a veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en dos originales, español e inglés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Dominicana Por el Gobierno de las Islas Salomón

S.E. Roberto Álvarez Gil

Ministro de Relaciones Exteriores

Hon. Jeremiah Manele Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio Exterior